

Resolución de Decanato **330 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXPTE N° 145/2024-EXA-UNSA- Convocatoria Concurso para cubrir 6 (seis)  
cargos Auxiliares Administrativos - Categoría 7 - Régimen Excepcional  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
07/05/2024

VISTO: las presentes actuaciones, mediante las cuales, se convoca a Concurso con Régimen Excepcional para cubrir 6 (seis) cargos de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 07 - Agrupamiento Administrativo de la Planta Nodocente de esta Facultad, en el marco de lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 230/2008, sus modificatorias y las Res. C.S. N° 387/2022, Res. C.S. N° 508/2022, Res. C.S. N° 98/2024, Res. C.S. N° 101/2024, Res. C.S. N° 102/2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Personal ratifica la existencia en la planta Nodocente de la Facultad de los 5 (cinco) cargos dados de alta mediante resoluciones del Consejo Superior N° 051/2022 y 016/2023.

Que mediante resolución RD N° 10/2024-EXA-UNSa, se convocó a Inscripción de Interesados para manifestar la intención de postularse en la instancia de Concurso Cerrado Interno y/o General, en el marco de la Res. C.S. N° 171/2011. Mediante RD N° 126/2024-EXA-UNSa se declara desierta la convocatoria.

Que de acuerdo a lo establecido en la Res CS. N° 387/2022 — Anexo - IV, corresponde proceder al Concurso Excepcional.

Que se ha procedido al Sorteo entre los Jurados propuestos, que entenderán en la presente convocatoria, según consta en estos actuados.

Que recientemente el Consejo Superior homologó las Actas Acuerdo de la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Sector Nodocente de esta Universidad en relación al régimen excepcional de concursos, estableciendo lo siguiente:

Resolución del Consejo Superior N° 98/2024 homologa el Acta Acuerdo N° 05/2024 de fecha 22/03/2024: se suspende la vigencia del inciso b) del Anexo IV del Acta Paritaria de fecha 29/08/2022, homologada por resolución C.S. N° 387/2022.

Resolución del Consejo Superior N° 101/2024 homologa el Acta Acuerdo N° 08/2024 de fecha 05/04/2024: Incorporar la categoría 7 de las distintas dependencias, cuyas vacantes se produjeron desde el 01/01/2023 al 30/09/2023, al Régimen de Excepcionalidad, resolución C.S. N° 387/2022 y modificatorias.

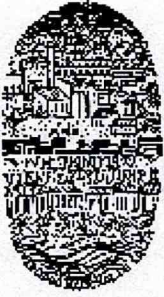
Por consiguiente la Facultad dispone de 1 (un) cargo, categoría 7, del agrupamiento administrativo, por lo cual, Decanato adiciona a la presente convocatoria este cargo, siendo el total de vacantes a cubrir 6 (seis).

Resolución del Consejo Superior N° 102/2024 homologa el Acta Acuerdo N° 09/2024 de fecha 05/04/2024:

Incorporar el artículo 28 de la resolución CS N° 230/2008, en el Título VIII- de la Evaluación, del artículo 3° del Anexo II, correspondiente al Acta Acuerdo de fecha 27/12/2021, homologado por resolución CS N° 387/2022.

Interpretar que el rubro antigüedad mencionado en el artículo 27°, inciso b) de la resolución CS N° 230/2008, debe ser computada por año calendario





Resolución de Decanato **330 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXPTE N° 145/2024-EXA-UNSA- Convocatoria Concurso para cubrir 6 (seis)  
cargos Auxiliares Administrativos - Categoría 7 - Régimen Excepcional  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
07/05/2024

No se computará el rubro antigüedad, a quienes revistieron o revisten como personal contratado por prestación de servicios.

Que las personas seleccionadas, deberán cumplir con los requisitos que se establecen en el Régimen Excepcional, dispuesto en las Resoluciones del Consejo Superior N° 387/22 y 508/22 y modificatorias.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición, destinado al Personal Contratado/ Personal Nodocente No Permanente de esta Unidad Académica para cubrir 6 (seis) cargos de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CATEGORIA 07 - Agrupamiento Administrativo de la Planta Nodocente de esta Unidad Académica, el que se regirá por el Reglamento Excepcional establecido en las resoluciones del Consejo Superior Nros. 387/22, 508/22, 98/2024, 101/2024, 102/2024 según el siguiente detalle:

TIPO DE CONCURSO: Régimen Excepcional — Personal Contratado /Personal Nodocente No Permanente.

DEPENDENCIA: cumplirá sus funciones bajo la dependencia jerárquica de las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad de Ciencias Exactas.

REMUNERACIÓN: de acuerdo a la escala salarial vigente más adicionales generales.

LUGAR DE TRABAJO: Universidad Nacional de Salta - Facultad de Ciencias Exactas — Avda. Bolivia 5.150 — Salta — Capital.

HORARIO: 35 (treinta y cinco) horas semanales de lunes a viernes, 7 (siete) horas diarias continuas corridas.

La franja horaria de trabajo a cubrir por el personal designado será de 7, 00 – 20,00 hs, sujeto a la disposición de la superioridad de acuerdo a las necesidades de servicio en la Facultad.

CONDICIONES GENERALES:

-Cumplir con las condiciones previstas en el Título II — Artículo 2<sup>o</sup> del Anexo I de la Res. CS N° 230/2008:

**TÍTULO II: CONDICIONES PARA EL INGRESO Y EGRESO**





Resolución de Decanato **330 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXPTE N° 145/2024-EXA-UNSA- Convocatoria Concurso para cubrir 6 (seis)  
cargos Auxiliares Administrativos - Categoría 7 - Régimen Excepcional  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
07/05/2024

*ARTÍCULO 2º: Para ingresar como trabajador de la Universidad Nacional de Salta se requieren las condiciones de conducta e idoneidad para el cargo de que se trate, lo que se acreditará a través de los mecanismos que se establezcan, cumplir satisfactoriamente con el examen de aptitud psicofísica correspondiente y no estar incurso en alguna de las circunstancias que se detallan a continuación:*

a) Haber sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, o el término previsto para la prescripción de la pena.

b) Haber sido condenado por delito en perjuicio de cualquier Institución Universitaria nacional o de la Administración pública nacional, provincial o municipal.

c) Estar inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.

d) Haber sido sancionado con exoneración o cesantía en cualquier Institución Universitaria nacional o en la Administración pública nacional, provincial o municipal.

e) Haber incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Nacional y el Título X del Código Penal, aun cuando se hubieren beneficiado por el indulto o la condonación de la pena.

Ser Personal Contratado/ Personal Nodocente No Permanente en el Agrupamiento Administrativo con un mínimo de 12 (doce) meses efectivos de contrato en la Facultad de Ciencias Exactas.

Tener experiencia en tareas similares (no excluyente)

CONDICIONES PARTICULARES:

Estudios Secundarios Completos (no excluyente).

Buena redacción y ortografía.

Conocimiento y manejo de herramientas informáticas (procesador de texto, planilla de cálculo, correo electrónico, navegador).

Experiencia en manejo de documentación administrativa.

Conocimientos operativos y teóricos elementales del Sistema Único Documental – SUDOCU (Obs. En esta Facultad se trabaja con el SUDOCU desde el año 2022, resolución Consejo Directivo N° 180/2022-EXA- UNSa).

Disponibilidad horaria.

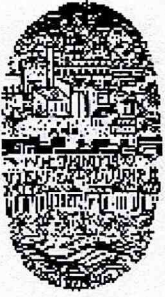
Pleno compromiso con la Institución.

Buena disposición para trabajar en equipo.

Se establece una permanencia obligatoria en el cargo concursado y designado por un periodo de 3 (tres) años.

TEMARIO GENERAL:





Resolución de Decanato **330 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXPTE N° 145/2024-EXA-UNSA- Convocatoria Concurso para cubrir 6 (seis)  
cargos Auxiliares Administrativos - Categoría 7 - Régimen Excepcional  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
07/05/2024

Nociones sobre Reglamentaciones Generales de la Universidad:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, reforma parcial.
- Ley de Educación Superior N° 24521.
- Protocolo de Intervención Institucional ante situaciones de discriminación y/o Violencia de Género de la Universidad Nacional de Salta, Resolución del Consejo Superior N° 500/2019.
- Ley Micaela- Capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres (Ley 27.499)
- Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto N° 366/06.
- Ley de Procedimientos Administrativos 19549 y Decretos reglamentarios vigentes.
- Lineamientos para la redacción y producción de documentos administrativos – Decreto N° 336/2017
- Instructivo para usuarios del Sistema Único Documental – SUDOCU (página web- Dirección General Centro de Cómputos de la U.N.Sa.)
- Res. CS. N° 438/2021 – Reglamento del Sistema de Expediente Electrónico Integrado- SUDOCU- Anexo I.

ARTICULO 2°.- Fijar Misión y Funciones del presente cargo.

MISIÓN: Ejecutar tareas de carácter elemental, de apoyo a la función administrativa del área.

FUNCIONES: Realizar tareas de apoyo administrativo al área que se le asigne:

- Preparar documentación bajo supervisión, vía SUDOCU y/o papel (Elaboración de: Notas, pases, proyectos de resolución, constancias, etc.)
- Atender al público y brindar información de trámites del área que se le asigne.
- Recibir, clasificar, registrar y archivar documentación del área.
- Cumplir cualquier otra tarea afín encomendada por sus superiores.

ARTICULO 3°.- Definir el siguiente Calendario de plazos acotados para la presente convocatoria, dispuesta por la Res. C.S. N° 508/2022 que homologa el Acta Acuerdo y por única vez:

PUBLICACION: Desde el 8 de mayo de 2024 al 21 de mayo de 2024.

INSCRIPCIONES Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

AREA DE RECEPCION: Dirección de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto. Horario: 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, en Avda. Bolivia 5150, Salta-Capital.

PERIODO DE INSCRIPCIONES: desde el 22 hasta el 24 de mayo de 2024.

**CIERRE DE INSCRIPCIONES: 24 de mayo de 2024 - Horas 12: 00**

Presentar Nota solicitando su inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Mag. Gustavo Daniel GIL (original y copia), acompañar con su Currículum Vitae (firmado en todas las





Resolución de Decanato **330 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXPTE N° 145/2024-EXA-UNSA- Convocatoria Concurso para cubrir 6 (seis)  
cargos Auxiliares Administrativos - Categoría 7 - Régimen Excepcional  
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
07/05/2024

hojas) y listado de la documentación probatoria presentada (firmada en todas las hojas).

En sobre cerrado, rotulado por el aspirante, presentar la documentación probatoria con las fotocopias autenticadas.

Información: Podrá solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en el área de la Dirección General Administrativa Económica- Departamento de Personal, en el horario de atención: 10 a 13 horas.

Se podrá solicitar certificación de la documentación probatoria en las Secretarías de la Facultad: Académica y de Investigación, Bienestar y Extensión, Coordinación Institucional, durante los días previos al inicio de la Inscripción únicamente.

**PLAZO DE EXCUSACIÓN Y RECUSACIÓN DE MIEMBROS DEL JURADO Y/O POSTULANTES:** Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas. Durante 5 (cinco) días hábiles posteriores al cierre de inscripción de postulantes. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Artículos 17, 18 y 19 de la Res. CS N° 230/08.

**PRUEBA DE OPOSICIÓN:** 5 de junio de 2024 a Hs. 10:30, en la Facultad de Ciencias Exactas, concurrir con Documento Nacional de Identidad, sin excepción.

**PLAZO Y EXPEDICIÓN DEL JURADO:** 5 (cinco) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del concurso, (Artículo 30 — Res. CS. N° 230/08).

**PUBLICIDAD DEL DICTAMEN:** 3 (tres) días hábiles posteriores a la expedición del Dictamen del Jurado.

**PERÍODO DE IMPUGNACIÓN:** 5 (cinco) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.

**ARTICULO 4°.-** Designar a los miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria, como así también a los Veedores Gremiales, según se detalla a continuación:

**TITULARES:**

Claudia Alejandra LUNA (Facultad de Humanidades)  
Verónica Alejandra RODRIGUEZ (Facultad de Ciencias de la Salud)  
Norma Alicia LASCI (Facultad de Ciencias Exactas)

**SUPLENTES:**

Hugo Oscar CODINA (Secretaria de Extensión Universitaria- Rectorado)  
Oscar Rafael LESCANO (Facultad de Ciencias de Exactas)  
Fernando Rodrigo JIMENEZ (Facultad de Ciencias de Exactas)

**VEEDOR TITULAR:** Lisandro Lorenzo VIDAL. (Facultad de Ciencias de Exactas)



Resolución de Decanato **330 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXPTE N° 145/2024-EXA-UNSA- Convocatoria Concurso para cubrir 6 (seis)  
cargos Auxiliares Administrativos - Categoría 7 - Régimen Excepcional  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
07/05/2024

VEEDOR SUPLENTE: Roque Francisco ACUÑA (Facultad de Ciencias de Exactas)

Los Jurados designados deberán acreditar en esta Facultad su Curriculum Vitae en tiempo y forma, en el marco del artículo 14 de la Res. CS N° 230/2008.

ARTICULO 5°. – Informar al Jurado que el régimen de excepcionalidad que se aplicará en este concurso, es el de Concurso Abierto, por consiguiente impera lo resuelto mediante resolución del Consejo Superior N° 102/2024, por la cual, se homologó el Acta Acuerdo N° 09/2024, en lo referente al Título VIII- de la Evaluación. Asimismo se debe tener en cuenta al momento de evaluar, lo relacionado a la antigüedad, aprobada en la mencionada Acta Acuerdo.

ARTICULO 6°. - Notifíquese fehacientemente a: Sres. Miembros del Jurado, Sres. Veedores, Sra. Stella Maris Mimessi Sormani- A.P.U.N.Sa., Asesoría Jurídica de la Universidad. Hágase saber a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales en transición a Facultad, Instituto de Educación Media, Consejo de Investigación, Secretarías de esta Unidad Académica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, vuelva al Departamento de Personal.

GDG/SMV

  
Esp. Alejandra Paola del Olmo  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
ING. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa